

cienda de S. M., y los intereses de varios particulares.”¹

Estos y no otros, fueron los motivos que dieron por resultado la creacion de la antes villa y hoy ciudad de Córdoba, que no tardó mucho en alcanzar mayor incremento, favorecida por su clima, muy propio para el cultivo de frutos de crecida estimacion en nuestros mercados, aunque antes pasó por las necesidades de que no escapan las poblaciones de novísima creacion.

¹ *Cartilla Histórica de Córdoba*, escrita por el “Dr. D. Joseph Antonio Rodriguez y Valero.” Edicion de 1768.

me

VII.

Fundacion del Hospital de San Juan de Dios y de la Iglesia.— Su descripcion por un contemporáneo.— El vecindario auxilia con un donativo pecuniario al Rey.— Primer título de Villa.— Es reedificada la capilla del Calvario.— Los jesuitas predicán en el valle de Orizaba.— Destruyen en Maltraa un ídolo.— La *Monja Alferez*.— Carácter de esta célebre mujer.— Su muerte.— Exequias que le hacen el clero y el vecindario de Orizaba.

Coincidió la fundacion de la Villa de Córdoba¹ con los aumentos de nuestro pueblo, para dar á éste mayores aumentos. En efecto, humilde pueblo como era Orizaba, contando mayor antigüedad, tenia en su abono mayores recursos tambien. — De es-

¹ “Quedó en una mañana comenzada toda la disposicion de la Villa, reservando para otra el repartimiento de los sitios de tierra consignados á los fundadores. Por esso regulo este dia por el primero de su fundacion, y fué el mencionado 26 de Abril del año de 1618, gobernando este dilatado Imperio, en el nombre del Rey Philipe III, Don Diego Fernandez de Córdoba.— Honró este príncipe á esta poblacion española, dando por nomenclatura su nobilísimo apellido de *Córdoba*, etc.” *Cartilla Histórica* citarla.

to provino que la fundacion de su vecina, aunque aparecia con el prestigio de grandes y pomposos privilegios, favoreció su comercio. A Orizaba venian los pobladores de Córdoba á surtirse de muchos efectos de primera necesidad, pues el pueblo de Amatlan de los Reyes, en muchos casos, no podia dar á abasto para satisfacer las mas precisas necesidades de la nueva poblacion.

Era indispensable que en estas comarcas, que se poblaban mas y mas cada dia, se pensára en aliviar la condicion de los muchos que por la clase de sus ocupaciones se enfermaban en los caminos, á tal punto que en varias ocasiones, por falta de brazos, se detenian los convoyes.

Los intereses particulares, perjudicados en mucho con estas paralizaciones forzosas, sugirieron á los dueños de los convoyes la feliz idea de establecer un hospital: ¡ feliz idea, repetimos, en que se conciliaron ge-

nerosamente la conveniencia y el alivio de innumerables desgraciados que perecian víctimas muchas veces, mas del abandono y la incuria, que de sus malignas dolencias!

Los principales vecinos, muy poderosos, pecuniariamente considerados, mas tardaron en comprender de dónde les venian sus pérdidas que pensar en poner los medios y recursos mas eficaces para remediarlos.

Pedro Mejía y Sebastian Maldonado, en representacion de los vecinos españoles solicitaron del gobierno de México permiso para fundar un Hospital. — El virey D. Diego Fernandez de Córdoba, con fecha 10 de julio de 1618, concedió la licencia, de acuerdo con el obispo de Puebla, D. Alonso de Mota y Escobar, que hasta 29 de mayo del año siguiente, dió, por su parte, la licencia para el establecimiento de la comunidad religiosa¹.

¹ Véanse entrambos documentos en el Apéndice.

El vecindario español ofreció dar seis mil pesos, establecer el Hospital, otorgando, al efecto, una escritura pública en toda forma, en que se obligó á cumplir sus ofertas. Pedro Mejía contribuyó "por sí solo con doscientos cincuenta pesos, y unas casas y sitio que poseía en este pueblo."¹

Allí fué donde primero se habían edificado casas de mampostería, de las que quedaban "*unos paredones viejos que parecían de casa caída.*"²

Todas las fórmulas jurídicas se observaron en esta solemne posesion: ninguno de los poseedores de los terrenos del valle, de los que eran los principales, como ya lo hemos dicho, el Conde del Valle y la casa de Sierra - Nevada, se presentaron á oponerse á aquella fórmula, prueba inequívoca de

¹ Fundacion de San Juan de Dios. Pág. 4.

² Posesion dada por Juan Perez del Castillo, corregidor de Orizaba, al P. Fray Alonso de Osuna.

que el vecindario, y Pedro Mejía, gozaban legalmente de los terrenos que ocupaban¹.

No podemos resistir á la tentacion de copiar aquí testualmente estas palabras, que tomamos de un antiguo manuscrito que dan razon de cómo se construyó la Iglesia de San Juan de Dios, describiéndola en seguida:

"Con los dichos doscientos y cincuenta pesos y limosnas que han dado los vecinos de este pueblo, y Jurisdiccion, y los traganantes, y de otras partes, que han recogido los Frayles del Orden del Glorioso San Juan de Dios han obrado la Iglesia en el dicho sitio de cal y canto, cubierta de teja con su altar mayor, donde está colocado el Santísimo Sacramento, y la imágen de bulto del glorioso San Juan de Dios, y abajo á el pié de las gradas dos coraterales, y la Iglesia

¹ Adelante veremos el pleito del Conde del Valle con el vecindario, por los ejidos del pueblo. Entonces ampararemos este punto.

ladrillada con su puerta traviesa y principal, y saliendo de ella á mano izquierda la enfermeria con altos y bajos, con sus corredores, y en los bajos aposentos, y refitorio, y en lo alto una sala mui capaz con sus camas donde se curan los enfermos, ladrillada toda de cal y canto cubierta de teja, y aforrada y con su portería que sale á el sementerio de la Iglesia, con su cerca de cal y canto y con sus almenas, y otro patio dentro cercado asimesmo de cal y canto con su cocina, todo lo qual parece haber obrado y edificado con las dichas limosnas que han dado los devotos y estar la dicha iglesia, y altares de ella con mucha decencia, y capaz, y administrando los Santos Sacramentos muchos sacerdotes de missa de dicha Orden”¹

En tanto que se establecian y creaban establecimientos de esta clase, traia desazonado al vecindario el temor de que los po-

¹ *Fundacion del Hospital por el P. Fray Antonio de Osuna. MS. pág. 8.*

derosos dueños de los terrenos del valle, tarde ó temprano, les hicieran reclamos formales sobre la mas ó ménos legalidad con que gozaban de sus propiedades territoriales.

Hasta 1644, planteado ya formalmente el Hospital y edificada la Iglesia de San Juan de Dios, pensó formalmente el vecindario español en asegurar con un nuevo blason sus derechos de pueblo. Si bien es verdad que ya desde antes los gozaba¹, tratábase ahora de darles mas vigor, y ademas conseguir otro título semejante al que ya ostentaba Córdoba, titulándose villa, cuando era menos importante que Orizaba. Indeciso anduvo en los principios el vecindario para decidirse á adoptar un recurso que al mismo tiempo que asegurara el éxito de sus pretensiones, no ofendiera las delicadezas del gobierno.—Entonces se pensó en un donativo pecuniario al Rey.

² Véase la pág. 229, y la Nota 1.^a de la misma.

De 1635 á 40, estableció el gobierno vireinal una flota en las aguas de Veracruz, destinada á proteger el comercio español contra los ataques de los ingleses y holandeses, que impedían su movimiento marítimo. Como debe suponerse, la estación naval de aquella escuadra, consumía grandes recursos del gobierno. Advertido esto por los orizabeños, hallaron un motivo para conseguir sus fines, dando al gobierno al mismo tiempo, una muestra de su liberalidad.

El capitán D. Juan Gonzalez de Olmedo y el sargento Sebastian de Prado Zagárraga¹, suficientemente autorizados por el vecindario, se presentaron en 1644 al virey solicitando "composiciones por lo que toca á su vecindad, solares, tierras y aguas que poseen, los que no están compuestos en

¹ "Simon de Prado fué persona muy distinguida. Fué uno de los conquistadores y Adelantado de Guatemala; y obtuvo reales mercedes por las cuales poseyó muchos terrenos en el valle." M S.— Este nombre falta en la lista de los Conquistadores de México del Sr. Orozco y Berra. *Diccionario de Historia y Geografía*. Tomo 2.º

aquella Jurisdicción; y ofrecieron servir á S. M. con dos mil trescientos pesos para la Armada de Barlovento, pagados en los dos primeros despachos de flota de este presente año."¹

El pueblo de Orizaba, en virtud de esta cédula, no solo alcanzó la posesión de los sitios en que estaban las casas del vecindario, sino también egidos bastantes espaciosos, que llegaban hasta Cuautlapan y el Despeñadero², cuya posesión beneficiaba á todo el comun.

Segun parece, desde este tiempo logró Orizaba alcanzar el título de *Villa*, el cual, como mas tarde acaeció, no llegó á las manos de los representantes del pueblo.— En todas estas intrigas andaban, de comun acuerdo, el Conde del Valle y el Marqués

¹ Véase en el *Apéndice* el Mandamiento del virey, que inserto íntegro.

² "... "Es cierto que sirvieron á S. M. con el donativo, que refiere la pregunta, en cuya virtud poseieron en comun hasta el paraxe nombrado Quautlapan, sus pastos y egidos." *Fundación de Orizaba*. Pág. 17. M S.— Véase la lista de los contribuyentes en el *Apéndice*.

de Sierra Nevada, que veían en Orizaba un poderoso rival que mas tarde, podía exigirles la devolucion de muchas propiedades, malamente adquiridas, como llegó á suceder. El deseado título de Villa, nunca logró poseerlo Orizaba, aunque sí derechos mas seguros y positivos, con la posesion de sus tierras. Los indios de los barrios que miraban al vecindario español con cierta odiosidad, no vacilaron en aunarse al Conde y el Marqués, para hacerle la guerra.

La construccion de la Parroquia por Gonzalez de Olmedo despertó en ellos algunos celos; pero estos subieron de punto al ver levantar á San Juan de Dios. Felizmente se les ocurrió vengarse de una manera, que re-fluyó en bien de la poblacion. Pensaron, en 1644, en hacer de mampostería la Iglesia en que ellos intervenian directamente, resultando de esto la construccion de la antigua Capilla del Calvario, parte de la cual sirve hoy de sacristía á la iglesia del mismo nombre.

Los indios ponian especial cuidado en dar lucimiento á las prácticas religiosas: sus funciones eran espléndidas, y los españoles mismos no se desdeñaban de concurrir á ellas, aunque conocian el poco afecto con que los naturales los miraban.

Tal seria la fama de que gozaban en aquel tiempo, que el Venerable obispo D. Juan de Palafox y Mendoza, al regresar por aquí á España en 1549, ofició con preferencia en la Capilla de los naturales, todo el tiempo que aquí permaneció.

El año anterior, de 1648, los naturales habian solicitado la fundacion de una *Cofradía del Santo Cristo*: el Sr. Palafox aprobó las constituciones que se le presentaron, quedando así establecida. Al estar aquí, en la época á que nos referimos, quiso dar una muestra á los indios de lo mucho en que tenia su celo, donándoles un Santo Cristo, que es el mismo que hoy se venera en la Iglesia del Calvario.